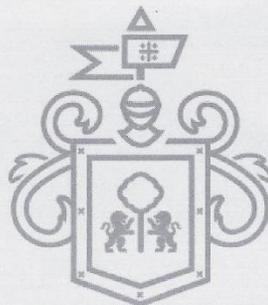


Gaceta Municipal

Tomo V. Ejemplar 4. Primera Sección. Año 102. 9 de septiembre de 2019

FE DE ERRATAS DEL TOMO V. EJEMPLAR 4. AÑO 102. 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Rotonda de los Jaliscienses Ilustres



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Mtro. Isai Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 9 de septiembre de 2019

Índice

**FE DE ERRATAS DEL TOMO V. EJEMPLAR 4. AÑO 102.
9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA GACETA MUNICIPAL
DE GUADALAJARA.....3**

Fe de erratas del Tomo V. Ejemplar 4. Año 102. 9 de septiembre de 2019 de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara

DICE:

DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA ZONA PASEO DEL RELOJ EN LA PLAZA TAPATÍA, A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADO GRUPO FRANALT, S.A. DE C.V.

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 6 de septiembre de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 31/35/19, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto, correspondiente a la solicitud del Representante de la Sociedad Mercantil denominada GRUPO FRANALT, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la renovación de la concesión de un espacio propiedad municipal en la Plaza Tapatía, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. al Cuarto. ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 9 de septiembre de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DECRETO QUE AUTORIZA ACEPTAR LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 604.00 M², A CUENTA DE OBLIGACIÓN FUTURA DE OTORGAR ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS; ASÍ COMO, ACEPTAR LA TRANSMISIÓN DE UNA FRACCIÓN APROXIMADA DE 348.40 M² CONTRA DERECHOS A CARGO DEL TRANSMITENTE, CORRESPONDIENTES A UN PREDIO UBICADO EN CALLE RAMÓN ALDANA DEL PUERTO NÚMERO 5607, COLONIA HUENTITÁN EL ALTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA “AVENIDA TRONCAL HUENTITÁN”

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 6 de septiembre de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 31/36/19, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, para que se apruebe y autorice aceptar la donación de una fracción de 604.00 m², a cuenta de obligación futura de otorgar áreas de cesión para destinos; así como, aceptar la transmisión de una fracción aproximada de 348.40 m², contra derechos a cargo del transmitente, correspondientes a un predio ubicado en la calle Ramón Aldana del Puerto número 5607, colonia Huentitán El Alto, con la finalidad de llevar a cabo la “Avenida Troncal Huentitán”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. al Décimo Primero. ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 9 de septiembre de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DEBE DECIR:

DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA ZONA PASEO DEL RELOJ EN LA PLAZA TAPATÍA, A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADO GRUPO FRANALT, S.A. DE C.V.

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el licenciado Efraín Terminel Muñoz, Director del Registro Civil, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, conforme lo establece el artículo 230, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 6 de septiembre de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 31/35/19, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto, correspondiente a la solicitud del Representante de la Sociedad Mercantil denominada GRUPO FRANALT, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la renovación de la concesión de un espacio propiedad municipal en la Plaza Tapatía, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. al Cuarto. ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 9 de septiembre de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DECRETO QUE AUTORIZA ACEPTAR LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 604.00 M², A CUENTA DE OBLIGACIÓN FUTURA DE OTORGAR ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS; ASÍ COMO, ACEPTAR LA TRANSMISIÓN DE UNA FRACCIÓN APROXIMADA DE 348.40 M² CONTRA DERECHOS A CARGO DEL TRANSMITENTE, CORRESPONDIENTES A UN PREDIO UBICADO EN CALLE RAMÓN ALDANA DEL PUERTO NÚMERO 5607, COLONIA HUENTITÁN EL ALTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA “AVENIDA TRONCAL HUENTITÁN”

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el licenciado Efraín Terminel Muñoz, Director del Registro Civil, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, conforme lo establece el artículo 230, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 6 de septiembre de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 31/36/19, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, para que se apruebe y autorice aceptar la donación de una fracción de 604.00 m², a cuenta de obligación futura de otorgar áreas de cesión para destinos; así como, aceptar la transmisión de una fracción aproximada de 348.40 m², contra derechos a cargo del transmitente, correspondientes a un predio ubicado en la calle Ramón Aldana del Puerto número 5607, colonia Huentitán El Alto, con la finalidad de llevar a cabo la “Avenida Troncal Huentitán”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. al Décimo Primero. ...

Artículos Transitorios

Primero. y Segundo. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 9 de septiembre de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



Gobierno de
Guadalajara